GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 30 /2017

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA**, de nacionalidad Paraguaya, con C.I. N° 2.480.063, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución N° 14/2013, emanada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ**, con C.I. N° 2.895.739, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el **ING. JORGE DIAZ LAVIGNE**, con C.I. N° 903.416, con RUC: Nº 903.416-1, domiciliado en la calle Chaco Boreal N° 2328 de la ciudad de Fernando de la Mora – Paraguay, denominada en adelante el "CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA **CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la **CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro 520 "Construcciones" del Presupuesto General de la Nación año 2017, conforme el siguiente detalle:

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	*2*	*1*	*1*	*0*	*520*	*30*	*11*	*8*	102.348.274

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 16/2017, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 994/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA

ITEM	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**72131601-001**	**ITEM 1 CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA COMISARIA EN LA COMPAÑÍA SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA**	**Unidad**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**1**	**102.348.274**	**102.348.274**
1.1		**Trabajos preelininares**						
1.1.1		Limpieza del terreno inicial y final de Obra, desmonte, poda de árboles, acarreo de material, demoliciones si lo hubiera, con acarreo y retiro.	Unidad Medida Global	NO APLICA	NO APLICA	1	1.113.310	1.113.310
1.1.2		Replanteo de Obra	Metros cuadrados	NO APLICA	NO APLICA	82	2.424	198.768
1.1.3		Relleno y Compactación	Metros cúbicos	NO APLICA	NO APLICA	16	43.384	694.144
1.1.4		Dado de hormigón Masa de 0,60x0,60x0,60m	Metros cúbicos	NO APLICA	NO APLICA	3	1.019.141	3.057.423
1.1.5		Viga CADENA SUPERIOR E INFERIOR de HºAº de 0,15x0,30m con 2 varillas de 10mm y 2 varillas de 8mm y estribos de 6mm cada 20cm	Metro lineal	NO APLICA	NO APLICA	69	102.909	7.100.721
1.1.6		Mampostería de nivelación de 0,30m con ladrillo común, alt: 0,30m	Metros cuadrados	NO APLICA	NO APLICA	18	156.629	2.819.322
1.1.7		Aislación horizontal de paredes	Metro lineal	NO APLICA	NO APLICA	59	14.744	869.896
1.1.8		Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo común,	Metros cuadrados	NO APLICA	NO APLICA	33	75.765	2.500.245
1.1.9		Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo común, a	Metros cuadrados	NO APLICA	NO APLICA	110	85.589	9.414.790

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Barza
Gobernador de Misiones

		revocar ambas caras						
1.1.10		Pilar de ladrillo común de 0,40x0,40m a revocar , con núcleo de HºAº de 0,13x0,13m con cuatro varillas de 6mm y estribos de 4,5mm c/ 20cm	Metro lineal	NO APLICA	NO APLICA	5	213.092	1.065.460
1.1.11		Sardinel de ladrillo común	Metro lineal	NO APLICA	NO APLICA	11	39.684	436.524
1.1.12		Envarillado sobre aberturas, con 2 varillas de 8mm y antepecho con 2 varillas de 6mm	Metro lineal	NO APLICA	NO APLICA	32	25.249	807.968
1.1.13		Envarillado de mamposterías con 2 var. De 8mm, altura asiento de tirantes	Metro lineal	NO APLICA	NO APLICA	49	25.249	1.237.201
1.1.14		Techo de tejas españolas sobre tejuelones y tirantes de HºAº	Metros cuadrados	NO APLICA	NO APLICA	86	247.608	21.294.288
1.1.15		Revoque interior/ exterior (con hidrófugo) a una capa	Metros cuadrados	NO APLICA	NO APLICA	219	25.584	5.602.896
1.1.16		Contrapiso de cascotes, esp: 7cm. mínimo	Metros cuadrados	NO APLICA	NO APLICA	75	27.179	2.038.425
1.1.17		Piso Cerámico, incluye carpeta de cemento	Metros cuadrados	NO APLICA	NO APLICA	75	82.337	6.175.275
1.1.18		Revestimiento en baños, pisos con cerámicos y paredes con azulejos altura 1,80m.	Metros cuadrados	NO APLICA	NO APLICA	10	82.337	823.370
1.1.19		Revestimientos en cocina y lavadero	Metros cuadrados	NO APLICA	NO APLICA	2	82.337	164.674
1.1.20		P_ Puerta metálica según detalle de 0,80x2,10m, incluye marco y cerradura	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	2	1.204.225	2.408.450
1.1.21		P_ Puerta metálica de baño de 0,70x2,10m, incluye marco y cerradura	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	1	1.204.225	1.204.225
1.1.22		P_ Puerta principal metálica de 0,80x2,10m, incluye marco y cerradura	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	1	1.204.225	1.204.225
1.1.23		P_ Puerta metálica de pasillo de 0,80x2,10m según detalle	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	1	1.204.225	1.204.225
1.1.24		V1 - Ventana metálica tipo balancín (1,00x1,00m)	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	6	295.874	1.775.244
1.1.25		V3 - Ventana metálica tipo balancín (0,60x0,40m)	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	1	168.274	168.274
1.1.26		Pintura de paredes a la vista con silicona	Metros cuadrados	NO APLICA	NO APLICA	33	15.143	499.719
1.1.27		Pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	NO APLICA	NO APLICA	219	13.622	2.983.218
1.1.28		Pintura de aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	NO APLICA	NO APLICA	19	22.873	434.587
1.1.29		Pintura de aberturas metálicas al sintético	Metros cuadrados	NO APLICA	NO APLICA	12	24.621	295.452
1.1.30		Vidrio incoloro de 3mm. en ventanas tipo balancín	Metros cuadrados	NO APLICA	NO APLICA	6	127.600	765.600
1.1.31		Desagüe Cloacal de Baño con cañerías de PVC y accesorios del mismo material, incluye cajas sifonadas con rejilla en ducha, incluida la ventilación.	Unidad Medida Global	NO APLICA	NO APLICA	1	502.425	502.425
1.1.32		Desagüe Cloacal de Pileta de Cocina con desengrasador,cañerías de PVC y accesorios del mismo material, y sifon	Unidad Medida Global	NO APLICA	NO APLICA	1	226.490	226.490

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

1.1.33		Desagüe Cloacal de Pileta de Lavado con cañerías de PVC y accesorios del mismo material, con desengrasador y sifón	Unidad Medida Global	NO APLICA	NO APLICA	1	417.890	417.890
1.1.34		Registros de 40x40cm con doble tapa de H°A°,	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	2	314.534	629.068
1.1.35		Cañería de PVC de 100mm, para desagüe cloacal, aguas negras.	Metro lineal	NO APLICA	NO APLICA	7	41.789	292.523
1.1.36		Cañería de PVC de 075mm, para desagüe de agua de cocina, lavado y agua de baño.	Metro lineal	NO APLICA	NO APLICA	7	41.789	292.523
1.1.37		Cámara Séptica de 0,70x1,40m y Prof: 1,40m, de tres tapas	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	1	1.760.880	1.760.880
1.1.38		Pozo Ciego de diámetro 1,50m y Prof:2,00m	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	1	2.509.467	2.509.467
1.1.39		Instalación de cañería de alimentación de agua con caño de PVC hasta la entrada del baño	Metro lineal	NO APLICA	NO APLICA	10	22.649	226.490
1.1.40		Instalación de agua corriente para Baño con cañerías de pvc para agua fría solo en baño,para inodoro,ducha, lavatorio	Unidad Medida Global	NO APLICA	NO APLICA	1	553.465	553.465
1.1.41		Instalación de agua corriente para pileta de cocina con cañerías de PVC para agua fría solo	Unidad Medida Global	NO APLICA	NO APLICA	1	226.490	226.490
1.1.42		Instalación de agua corriente para pileta de lavado con cañería de pvc	Unidad Medida Global	NO APLICA	NO APLICA	1	148.654	148.654
1.1.43		Provision y colocacion de Artefactos Sanitarios en Baño, incluye lavatorio, inodoro ,rejilla de caja sifonada con cisterna alta, ducha eléctrica, Griferías para los artefactos, llaves de paso.	Unidad Medida Global	NO APLICA	NO APLICA	1	1.518.440	1.518.440
1.1.44		Provision y colocacion de Pileta de Cocina de una bacha de acero inoxidable	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	1	515.185	515.185
1.1.45		Provision y colocacion de Pileta de lavado en granito reconstituido	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	1	451.385	451.385
1.1.46		Construccion de pilastra para caja de medidor de Ande,tableros,columnas,puesta a tierra(jabalinas) incluye la acometida y provision de accesorios	Unidad Medida Global	NO APLICA	NO APLICA	1	2.060.740	2.060.740
1.1.47		Línea Monofásica desde el Medidor hasta el tablero Principal	Metro lineal	NO APLICA	NO APLICA	9	32.380	291.420
1.1.48		Tablero Principal	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	4	179.278	717.112
1.2		**Bocas de:**						
1.2.1		Luces	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	12	90.277	1.083.324
1.2.2		Tomacorrientes comunes	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	13	90.277	1.173.601
1.2.3		Duchas Eléctricas	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	1	172.898	172.898

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Baez
Gobernador de Misiones

1.2.4		Ventiladores con artefactos	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	5	642.785	3.213.925
1.3		**Artefactos de Iluminación**						
1.3.1		Aplique de pared de 1x60W	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	12	57.900	694.800
1.3.2		Tomacorrientes comunes	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	13	27.966	363.558
1.4		**Varios**						
1.4.1		Limpieza final de obra y retiro de escombros.	Unidad Medida Global	NO APLICA	NO APLICA	1	799.627	799.627
1.4.2		guarda obra	Unidad Medida Global	NO APLICA	NO APLICA	1	1.147.975	1.147.975
							Precio Total	**102.348.274**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (Gs. 102.348.274),** con todos los impuestos incluidos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la recepción definitiva de la obra.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: en la Compañía San Antonio del Distrito de Santa Rosa.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Misiones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 6 días del mes de Junio de 2017.

ABOG. RICHAR R. RAMIREZ R.
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

ING. JORGE DIAZ LAVIGNE
CONTRATADO
Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil